

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo
**Imputación de pago
según art. 208 C.F.**
Impuesto sobre los Ingresos Brutos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Índice

Introducción _____	1
Funcionamiento _____	2
Acciones _____	5
Iniciar DDJJ Art. 208 _____	5
Modificar DDJJ Art. 208 _____	14
Presentar DDJJ Art. 208 _____	17
Consultar DDJJ Art. 208 _____	20
Reimprimir Comprobantes DDJJ Art. 208 _____	23
Declaración Jurada de Ingresos Brutos _____	25
Aplicación Web para contribuyentes directos de Provincia de Bs As. _____	25
Si.Fe.Re. Web para contribuyentes de Convenio Multilateral _____	27

1. Introducción

El presente documento está dirigido a todos/as los/las contribuyentes inscriptos/as en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que posean empleados/as con capacidades diferentes, liberados, víctimas de trata de personas o personas travestis, transexuales y transgénero, con el propósito de brindarle un apoyo para el uso efectivo de la aplicación web y puedan imputar, en la forma y condiciones que establezca esta Autoridad de Aplicación, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que perciben dichos empleados/as, como pago a cuenta del impuesto.

2. Funcionamiento

La metodología prevista para el presente sistema, consiste en ingresar de manera previa, a la presentación de la declaración jurada mensual, los datos de las/los empleadas/os con capacidades diferentes, liberados, víctimas de trata de personas, personas travestis, transexuales y transgénero.

El/la contribuyente podrá ingresar a la página web de **ARBA** para realizar su declaración jurada Artículo 208 CF por la pestaña **“Trámites”**, opción **“Ingresos Brutos”**, y por último **“Declaración jurada Artículo 208 del Código Fiscal”**.

The image shows two screenshots of the ARBA website. The left screenshot displays the 'Trámites' (Services) menu, where 'Ingresos Brutos' (Gross Income) is highlighted with a red box. The right screenshot shows the 'Ingresos Brutos' page, where the search bar contains '20' and the option 'Declaración Jurada Artículo 208 del Código Fiscal' is highlighted with a red box. The page also includes a search instruction: 'Podés seleccionar el trámite del listado o agilizar la búsqueda ingresando las primeras tres o más letras de la palabra que buscás.'

Inicio / Guía de trámites / Ingresos Brutos / Declaración Jurada Artículo 208 del Código Fiscal



Ingresos Brutos

Declaración Jurada Artículo 208 del Código Fiscal

Iniciar trámite

Descargar instructivo

Recibir por mail

Descripción

Requisitos

Tené en cuenta que

Quién puede hacer este trámite?

Pasos a seguir

Normativas

Descripción

Los y las contribuyentes inscriptos/as en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que sean empleadores de personas con capacidades diferentes o liberados, podrán imputar el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que perciben dichos empleados/as, como pago a cuenta del impuesto.



Via web

Elegida la opción, se deberá validar el acceso al sistema utilizando la **Clave de Identificación Tributaria**, según lo establecido por la Disposición Normativa Serie “B” 57/2004. Esta clave responsabilizará al titular o responsable por la autenticidad de los datos transmitidos.



Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

Completá el formulario

C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.D.I. ▾

Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios o puntos

.....

Ingresar

[¿Olvidaste tu clave? \(Internos\)](#)
[¿Olvidaste tu Clave Fiscal ARBA?](#)

¿Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?

Solicitá tu CIT

[Conocé más sobre la CIT](#)

3. Acciones

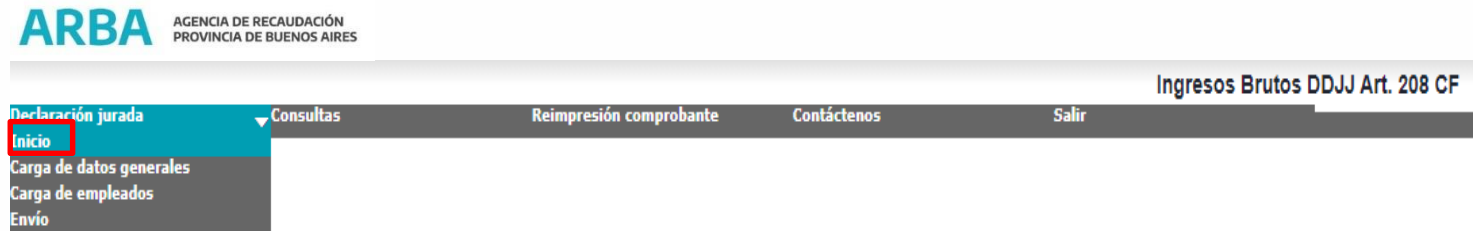
En el presente sistema se podrán desarrollar las siguientes acciones:

3.1 Iniciar DDJJ Art. 208

Esta acción permitirá iniciar una DDJJ de Art. 208 para una CUIT y un período determinado.

3.1.1 Ingresar CUIT y período de la DDJJ

Una vez validados los datos mencionados precedentemente, el/la contribuyente dará **Inicio** a la declaración jurada y deberá seleccionar el régimen (mensual/bimestral) y período a declarar (año/mes).



Inicio de la Declaración Jurada

Datos requeridos	
CUIT empleador	
Régimen	<input type="text" value="Mensual"/>
Período	Año <input type="text" value=""/> Mes <input type="text" value="1"/>

[Volver](#) [Siguiete](#)

3.1.2 Cargar datos generales

Se deberán ingresar los datos generales de la declaración Jurada:

- **Cantidad Total de Empleados/as:** Cantidad total de empleados/as que posee el/la contribuyente, incluyendo a los/las empleados/as con capacidades diferentes, liberados, víctimas de trata de personas, personas travestis, transexuales y transgénero.
- **Remuneración Total de la Nómina:** Monto total de remuneración bruta sujeta a aportes y retribuciones (del total de empleados/as).

Carga de datos generales

CUIT empleador
Apellido y nombre / Razón social

Período
Tipo
Nro. Rectificativa

Datos requeridos	
Total de empleados	<input type="text"/>
Remuneración total de la nómina	<input type="text"/> (E) xxxxxxxxxxxx .xx (Remuneración bruta sujeta a aportes y contribuc.)

Volver

Siguiente

3.1.3 Administrar empleados

Se podrá administrar la lista de empleados/as con capacidades diferentes, liberados, víctimas de trata de personas, personas travestis, transexuales y transgénero que forman parte de la DDJJ Art. 208.

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración jurada Consultas Reimpresión comprobante Contáctenos Salir

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleador
Apellido y nombre / Razón social
Total empleados
Remuneración total nómina

Nro. comprobante
Período
Tipo
Nro. Rectificativa

Listado de empleados (total: 0)

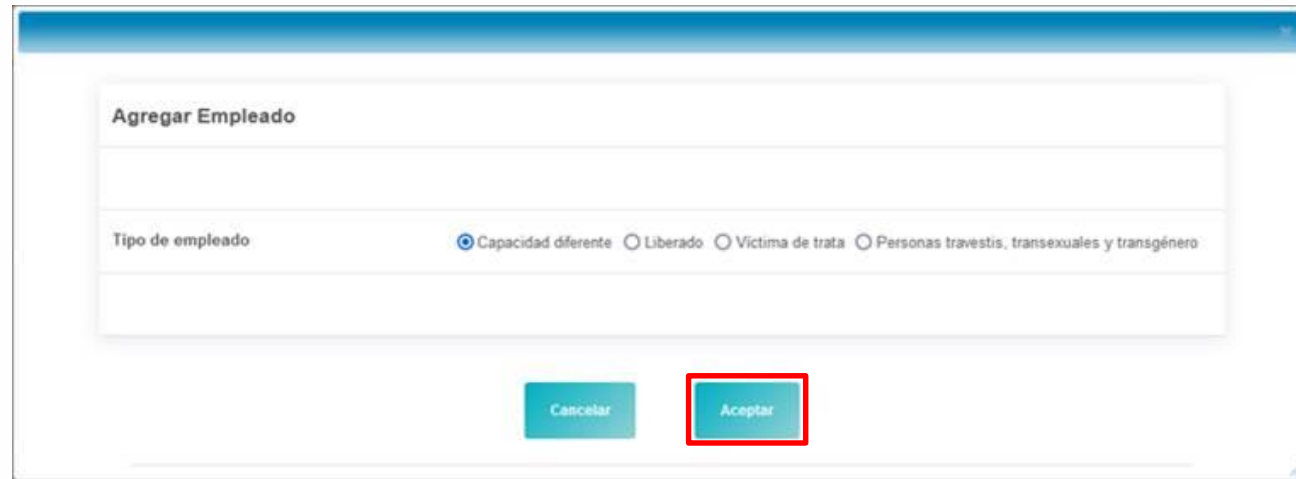
Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc. / Definitivo	Inicio disc. / lib.		
No hay empleados cargados.										
<< < 1 > >>										
Total remuneraciones 0.00										
Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado 0.00										

[Ver detalle empleado](#) [Agregar](#) [Modificar](#) [Eliminar](#)

Debe presionar "Iniciar DJ" para iniciarla.

[Volver](#) [Iniciar DJ](#)

Para comenzar a completar los datos de sus empleados/as, el/la contribuyente deberá seleccionar en primera instancia la opción **Agregar**, y el sistema preguntará la condición del empleado/a ante el Art. 208 (capacidad diferente, liberado, víctima de trata de persona, personas travestis, transexuales y transgénero):



Agregar Empleado

Tipo de empleado Capacidad diferente Liberado Victima de trata Personas travestis, transexuales y transgénero

Cancelar Aceptar

Por cada empleado/a que se agregue a la lista se deberán ingresar los siguientes datos:

- **CUIL**
- **Apellido y Nombre**
- **Fecha de Ingreso:** Fecha de inicio de la relación laboral con el empleador.
- **Fecha de Inscripción ante Organismo Previsional:** Fecha de alta como empleado/a ante el organismo correspondiente.
- **Domicilio Real:** Domicilio donde vive el empleado/a.

- **Lugar de Prestación del Débito Laboral:** Domicilio donde el empleado/a realiza su tarea, el cual deberá ser en provincia de Buenos Aires.
- **Certificado de Discapacidad/Resolución Liberado:**
 - N° Certificado/Resolución: Número que posee el certificado que acredita la discapacidad del empleado/a. Número de resolución del liberado.
 - Fecha de Emisión: Fecha en la que fue emitido el certificado de discapacidad/resolución liberado.
 - Organismo Emisor: Organismo que expide el certificado de discapacidad/resolución liberado.
 - Fecha de Inicio de la Discapacidad/Liberación
 - Fecha de Vencimiento/Resolución: Fecha hasta la cual tiene vigencia el certificado/resolución, en caso de corresponder.
 - Marca de Certificado Definitivo: Deberá seleccionarse en caso de que el certificado no tenga fecha de vencimiento. Solo Habilitado para el caso que se carguen datos de un empleado/a con discapacidad.
- **Remuneración Nominal:** Remuneración nominal percibida por el empleado/a (bruta sujeta a aportes y contribuciones).

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración jurada Consultas Reimpresión comprobante Contactarnos Salir

Carga de datos del empleado con capacidades diferentes / liberado / víctima de trata / personas travestis, transexuales y transgénero

Datos del empleado

Tipo empleado	Capacidad diferente
CUIL	<input type="text"/>
Apellido	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Ingreso a la empresa	<input type="text" value="03/01/2022"/>
Inscripción ante Org. Previsional	<input type="text" value="03/01/2022"/>
Remuneración nominal	<input type="text" value="50000,00"/> (Remuneración bruta sujeta a aportes y contribuc.)

Domicilio real

Calle	<input type="text"/>	Nro.	<input type="text"/>	Complemento	<input type="text"/>
Torre	<input type="text"/>	Piso	<input type="text"/>	Depto.	<input type="text"/>
Ruta	<input type="text"/>	Km.	<input type="text"/>		
Provincia	<input type="text" value="BUENOS AIRES"/>	Localidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Buscador de localidades

Trabajo a domicilio

Domicilio de prestación del débito laboral

Calle	<input type="text"/>	Nro.	<input type="text"/>	Complemento	<input type="text"/>
Torre	<input type="text"/>	Piso	<input type="text"/>	Depto.	<input type="text"/>
Ruta	<input type="text"/>	Km.	<input type="text"/>		
Provincia	<input type="text" value="BUENOS AIRES"/>	Localidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Buscador de localidades

Certificado de discapacidad / Resolución de liberación

N° Certificado / Resol. lib.	<input type="text"/>	Organismo emisor	<input type="text"/>
Emisión	<input type="text"/>	Vencimiento	<input type="text"/>
Inicio de disc. / liberación	<input type="text"/>	Definitivo	<input type="checkbox"/>

Cancelar Agregar

Dicha pantalla cuenta con las opciones Aceptar y Cancelar. Una vez aceptado, se volverá a la pantalla anterior, la cual muestra el resumen de lo que va cargando el/la contribuyente.

Ingresos Brutos DOJJ Art. 208 CF

Declaración jurada

Detalle de la Declaración Jurada

CUT empleador
Apellido y nombre / Razón social
Total empleados
Remuneración total nómina

Nro. comprobante
Período
Tipo
Nro. Rectificativa

M 120916
Rectificativa
1

Listado de empleados (total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata			Remuneración nominal	Seleccionar	
					N° certificado / Resolución / Victimización / Víctima de trata	Emisión	Venc./ Definitivo			
GÓMEZ MARIA	20-11111111-2	Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	03/03/1998	10000.00	<input checked="" type="radio"/>
PÉREZ JUAN	20-22222222-3	Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	<input type="radio"/>

Total remuneraciones: 11000.00
Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado: 5500.00

Ve detalle empleado | Aceptar | Iniciar | Cancelar

Debe presionar "Iniciar CUT" para iniciar.

Inicio | Ingresar CUT

Para ingresar un nuevo empleado/a se deberá elegir la opción **Agregar**. Para modificar algún dato ya cargado deberá seleccionar la fila que desee y hacer click en **Modificar**. El mismo procedimiento para **Eliminar**.

Cuando el/la contribuyente haya concluido con la carga de datos de todos sus empleados tendrá que seleccionar la opción **Iniciar DDJJ**, de lo contrario no se guardarán los datos ya cargados. Luego, el sistema mostrará la siguiente pantalla



The screenshot displays a web interface with a navigation bar at the top containing five buttons: two left-pointing arrows, a vertical bar, a right-pointing arrow, and two right-pointing arrows. Below the navigation bar, there are two data fields: "Total remuneraciones" and "Importe de pago a cuenta del impuesto para el periodo declarado". A central warning box contains the text: "Si no envía la DJ quedará en estado de pendiente y se eliminará luego de los 15 días hábiles del inicio". At the bottom center, there is a blue button labeled "Volver".

3.2 Modificar DDJJ Art. 208

Esta acción permitirá modificar una DDJJ de Art. 208 en estado **“Iniciada”** para una CUIT y un período determinado.

Se podrán modificar todos los datos generales de la DDJJ y la lista de empleados. A continuación, a modo de ejemplo se muestra la modificación del listado de empleados, seleccionando la opción correspondiente.



Carga de empleados

Estado	Estado y periodos
CUIT empleador	
Estado de la DJ	Pendiente

Volver

Consultar

Resultado de consulta de DDJJ							
Nro. com probante	CUIT empleador	Periodo	Rectificativa	Estado	Inicio	Envío	Seleccionar
17000000000000249		M 12/2016	1	Pendiente	23/02/2017		<input checked="" type="radio"/>

Administrar empleados

Se recuperan los datos ya cargados para la DDJJ, se selecciona **Modificar** y luego de realizados los cambios, deberá **Guardar** para que los mismos queden registrados.

Listado de empleados (total: 2)										
Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc. / Definitivo	Inicio disc. / lib.		
GOMEZ MARIA	20-11111111-2	Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	02/02/1998	10000.00	<input checked="" type="radio"/>
PEREZ JUAN	20-22222222-3	Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	<input type="radio"/>

<< < 1 > >>

Total remuneraciones	11000.00
Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado	5500.00

Ver detalle empleado Agregar **Modificar** Eliminar

Debe "Guardar" los cambios realizados para que queden registrados.

Volver **Guardar**

El sistema mostrará que la operatoria de modificación de DDJJ ha resultado satisfactoria:

The screenshot displays a web application interface for 'Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF'. At the top, there is a navigation bar with the following items: 'Declaración Jurada', 'Consultas', 'Reimpresión comprobante', 'Contactenos', and 'Salir'. Below the navigation bar, the page title is 'Modificación de DDJJ'. The main content area features a large, light-colored box with the text 'La operación fue realizada con éxito'. Below this box is a blue button labeled 'Volver'.

3.3 Presentar la DDJJ Art. 208

Con esta acción se finalizará la carga de datos de una DDJJ de Art. 208 que se encuentre en estado **'Iniciada'** y se procederá a su presentación online.



Inicialmente, se deberán recuperar todos los datos que hayan sido cargados para la DDJJ.

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración jurada Consultas Reimpresión comprobante Contáctenos Salir

Envío

Estado Estado y periodos

CUIT empleador

Estado de la DJ Pendiente

Volver Consultar

Resultado de consulta de DDJJ

Nro. comprobante	CUIT empleador	Período	Rectificativa	Estado	Inicio	Envío	Seleccionar
17000000000000249		M 12/2016	1	Pendiente	23/02/2017		<input type="radio"/>

Ver detalle

A continuación se habilitará la opción de envío que registrará la presentación online de la DDJJ de Art. 208, cambiándole el estado de **'Iniciada'** a **'Presentada'**.

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración jurada Consultas Reimpresión comprobante Contactenos Salir

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleador	Nro. comprobante	1700000000000249
Apellido y nombre / Razón social	Período	M 12/2016
Total empleados	Tipo	Rectificativa
Remuneración total nómina	Nro. Rectificativa	1

Listado de empleados (total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc./ Definitivo	Inicio disc. / lib.		
GOMEZ MARIA	20-11111111-2	Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	02/02/1998	10000.00	<input checked="" type="radio"/>
PEREZ JUAN	20-22222222-3	Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	<input type="radio"/>

<< < 1 > >>

	Total remuneraciones	11000.00
	Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado	5500.00

Ver detalle empleado

Imprimir resumen

Debe presionar "Enviar DJ" para realizar el envío.

Volver

Enviar DJ

Como resultado final de la acción se generará una Constancia de Presentación de DDJJ, siendo este comprobante válido ante cualquier requerimiento/presentación que deba efectuarse con el mismo ante terceros.

Asimismo se emitirá el Formulario de DDJJ correspondiente, denominado 460W con un resumen de los datos que conforma la DDJJ.

Este formulario sólo está disponible para DDJJ en estado **“Presentada”**.

3.4 Consultar DDJJ Art. 208

Los criterios de búsqueda de DDJJ serán los siguientes:

- **Número de Comprobante:** es el número de comprobante de la constancia de presentación.
- **Estado de la DDJJ:** es el estado de la DDJJ al momento de la consulta, Pendiente o Presentada (cerrada).
- **Período:** Año y mes al que pertenece la DDJJ que se desea consultar. Se puede seleccionar más de un período, con el rango Desde - Hasta.
- **Envío:** corresponde a la fecha de presentación online de la DDJJ, y brinda las opciones:
 - **Fecha Presentación Desde:** Fecha de inicio del rango establecido para la búsqueda. El sistema devolverá todas aquellas DDJJ presentadas con posterioridad a la fecha ingresada.
 - **Fecha Presentación Hasta:** Fecha de fin del rango establecido para la búsqueda. El sistema devolverá todas aquellas DDJJ presentadas con anterioridad a la fecha ingresada.

En este caso, sólo podrán consultarse las DDJJ que se encuentren en estado Presentada (Cerrada).

Consulta de DDJJ

Comprobante	Estado	Períodos	Estado y períodos	Envío	Envío y períodos
Nro. comprobante <input type="text"/>					

Volver

Consultar

Como resultado de la búsqueda se mostrarán en pantalla todos los datos que hayan sido cargados para la DDJJ.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración jurada Consultar Reimpresión comprobante Contactarnos Salir

Consulta de DDJJ

Comprobante Estado Periodos Estado y periodos Envío Envío y periodos

CUIT empleador - -

Estado de la DJ Cerrada

Resultado de consulta de DDJJ

Nro. comprobante	CUIT empleador	Período	Rectificativa	Estado	Inicio	Envío	Seleccionar
17000000000000080		M 12/2016	0	Cerrada	16/01/2017	16/01/2017	<input checked="" type="radio"/>
16000000000002114		M 11/2016	0	Cerrada	13/12/2016	13/12/2016	<input type="radio"/>
16000000000001962		M 10/2016	0	Cerrada	14/11/2016	14/11/2016	<input type="radio"/>
16000000000001746		M 9/2016	0	Cerrada	13/10/2016	13/10/2016	<input type="radio"/>
16000000000001584		M 8/2016	0	Cerrada	13/09/2016	13/09/2016	<input type="radio"/>

3.5 Reimprimir comprobantes DDJJ Art. 208

3.5.1 Imprimir Resumen DDJJ Art. 208

Esta acción permitirá imprimir el resumen de los datos de una DDJJ de Art. 208, sólo si se encuentra en estado **“Iniciada”**.

El sistema recuperará todos los datos que hayan sido cargados para la DDJJ. A continuación se habilitará la opción de impresión del resumen que se está visualizando.

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Acción jurada Consultas Reimpresión comprobante Contáctenos Salir

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleador: 20-11111111-2
Apellido y nombre / Razón social: GOMEZ MARIA
Total empleados: 2
Remuneración total nómina: 11000.00

Nro. comprobante: 1700000000000249
Período: M 12/2016
Tipo: Rectificativa
Nro. Rectificativa: 1

Listado de empleados (total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc./ Definitivo	Inicio disc. / lib.		
GOMEZ MARIA	20-11111111-2	Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	02/02/1998	10000.00	<input checked="" type="radio"/>
PEREZ JUAN	20-22222222-3	Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	<input type="radio"/>

<< < 1 > >>

Total remuneraciones: 11000.00
Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado: 5500.00

[Ver detalle empleado](#) [Imprimir resumen](#)

Debe presionar "Enviar DJ" para realizar el envío.

[Volver](#) [Enviar DJ](#)

3.5.2 Imprimir Constancia de Presentación DDJJ Art. 208

Esta acción permitirá reimprimir la constancia de presentación de una DDJJ de Art. 208, sólo si la DDJJ se encuentra en estado **“Presentada”**.

Se realiza la búsqueda bajo los mismos criterios establecidos en el apartado 4 (Consultas).

Se recuperan todos los datos que hayan sido cargados para la DDJJ, y a continuación se habilitará la opción de impresión de la constancia de presentación de la DDJJ recuperada anteriormente. Asimismo, se brinda la posibilidad de reimprimir el formulario 460W.

Reimpresión comprobante

Comprobante Estado Estado y periodos Envío Envío y periodos

CUIT empleador

Estado de la DJ Cerrada

Volver

Consultar

Resultado de consulta de DDJJ

Nro. comprobante	CUIT empleador	Período	Rectificativa	Estado	Inicio	Envío	Seleccionar
17000000000000080		M 12/2016	0	Cerrada	16/01/2017	16/01/2017	<input checked="" type="radio"/>
16000000000002114		M 11/2016	0	Cerrada	13/12/2016	13/12/2016	<input type="radio"/>
1600000000001962		M 10/2016	0	Cerrada	14/11/2016	14/11/2016	<input type="radio"/>
1600000000001746		M 9/2016	0	Cerrada	13/10/2016	13/10/2016	<input type="radio"/>
1600000000001584		M 8/2016	0	Cerrada	13/09/2016	13/09/2016	<input type="radio"/>

Ver detalle

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración jurada Consultas Reimpresión comprobante Contactarnos Salir

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleador Nro. comprobante 1700000000000249
Apellido y nombre / Razón social Período M 12/2016
Total empleados Tipo Rectificativa
Remuneración total nómina Nro. Rectificativa 1

Listado de empleados (total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc./ Definitivo	Inicio disc. / lib.		
GOMEZ MARIA		Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	02/02/1998	10000.00	<input checked="" type="radio"/>
PEREZ JUAN		Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	<input type="radio"/>

<< < 1 > >>

Total remuneraciones	11000.00
Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado	5500.00

[Volver](#) [Ver detalle empleado](#) [Imprimir form 460w](#) [Reimprimir comprobante](#)

4. Declaración Jurada de Ingresos Brutos

4.1 Aplicación Web para Contribuyentes Directos de Provincia de Buenos Aires

Para períodos mayores o iguales al 01/2003, el/la contribuyente encontrará en el detalle de su declaración jurada, el importe a deducir por el beneficio del Artículo 208 CF.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Presentación Consultas Liquidaciones Reimpresión Contactenos Salir

Cierre de DJ

CUIT: Año - Periodo: 2016 - 12
Razón social: Régimen: Mensual
Nro comprobante: 51010812 (Pendiente) Tipo de DJ: Original

Datos de la DJ	
Impuesto determinado o monto mínimo	\$ 0,00
Deducción Art. 208 CF (T.O. 2011)	\$ 0,00
Saldo a favor Lij anterior	Ingrese saldo y recalcule \$ 0,00
Pagos a cuenta registrados(Original)	\$ 0,00
Crédito fiscal COPRET	\$ 0,00
Honorarios profesionales (posterior Año 2003)	\$ 0,00
Crédito por pago CIC	\$ 0,00
Deducciones	\$ 0,00
Compensaciones	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DE ARBA	\$ 0,00
Monto no gravado	\$ 0,00

[Volver](#) [Enviar DJ](#)

Si bien los datos ingresados por el/la contribuyente en la aplicación web, tienen carácter de declaración jurada, el importe a deducir sólo será un dato informativo que no se reflejará en la deuda del/la contribuyente.

El importe a deducir que se tomará realmente, será el ingresado en la DDJJ Art. 208 correspondiente al período que se esté declarando. Es decir, de no existir DDJJ Art. 208 para dicho período, no se tomará ningún importe a deducir bajo este concepto.

4.2 SI.FE.RE Web para Contribuyentes de Convenio Multilateral

En este aplicativo web, el importe correspondiente al Artículo 208 C.F. se declarará, para la jurisdicción 902, bajo el concepto Otros Créditos. Previamente deberá existir la DDJJ Art. 208, ya que solo será un dato informativo tal cual lo explicado en el punto precedente.

The screenshot displays the 'Otros Créditos' form in the ARBA web application. The left sidebar shows a navigation tree with 'Otros créditos' selected under jurisdiction 902. The main form area contains the following details:

- Período: 201503 - 0
- Estado: 1 BORRADOR
- Régimen: General
- Carga de Otros Créditos**
- Jurisdicción: 902 BUENOS AIRES
- Fecha: (dd/mm/aaaa)
- Monto: 0,00
- Concepto: **BIENS. DISCAP./ LIBERADOS** (highlighted) and OTROS CREDITOS
- Botón: **Agregar Crédito**
- Total Acumulado: \$0,00**
- Tabla de datos:

Fecha	Concepto	Monto
Borrar Crédito		

